



**Informe enero-diciembre 2025**  
**Oficina de Acceso a la Información Pública**

**COMISIÓN DE DEFENSA COMERCIAL**  
SANTO DOMINGO, REP. DOM.  
Calle Manuel de Jesús Troncoso, No. 18, Ensanche Paraíso.

### **1. Oficina de Acceso a la Información (OAI)**

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la CDC está conformada por un Responsable de Acceso a la Información (RAI), con dependencia directa de la Máxima Autoridad de la Institución.

En observación al Art. 4 de la Ley núm. 200-04, esta oficina pone a la disposición de los ciudadanos, a través del Portal Transparencia, las informaciones relativas al presupuesto público, compras y contrataciones, nóminas de empleados, estadísticas institucionales y todos los servicios que ofrece la CDC. Asimismo, gestiona todas las solicitudes de informaciones que se recibe a través de los diferentes medios de comunicación, dando respuestas a éstas dentro del tiempo establecido por la ley.

En tal sentido, la CDC recibió tres (3) solicitudes a través de Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP). Dichas solicitudes fueron atendidas en un tiempo promedio de 10 días laborales.

**Comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la Información**  
**Solicitudes SAIP**

<b>Áreas</b>	<b>Cantidad</b>
Departamento de Investigación	3

### **2. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias 3-1-1.**

El Sistema 3-1-1 tiene como finalidad poner a la disposición del ciudadano una herramienta para realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y/o sugerencias, relativas a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes siendo este un canal directo.

Durante este periodo se recibió una reclamación a través de la línea 311, relativa al pago de una indenización, la misma fue declinada ya que no estaba vinculada con los servicios que presta la institución ni a sus funciones.

### **3. Resultado mediciones del portal de transparencia.**

La CDC realiza actualizaciones de información y contenido en el sub-portal de transparencia, colocando a disposición del ciudadano información respecto a su accionar, garantizando el cumplimiento de las normativas correspondientes a la Ley Núm. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública y promoviendo la transparencia. Al respecto, en cuanto a la

actualización y evaluación del sub-portal de transparencia, alcanzó una calificación promedio de un 99% para el periodo comprendido de enero – octubre 20251.

### Resultados evaluaciones mensuales

Sub-portal de transparencia												
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Puntuación	99.93	100	98.15	99.04	100	98.82	99.78	99.34	98.67	90.37		

#### 4. Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias - Línea 3-1-1

El Sistema 3-1-1 tiene como finalidad poner a la disposición del ciudadano una herramienta para realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y/o sugerencias, relativas a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes siendo este un canal directo.

Durante el periodo enero-diciembre 2025, no se recibieron solicitudes a través de portal Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias (Línea 3-1-1).

*Carlos E. Coronado*

---

**Carlos Coronado**



<sup>1</sup> A la fecha de elaboración del presente informe, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) no había realizado la evaluación del sub-portal de transparencia de la CDC correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2025.